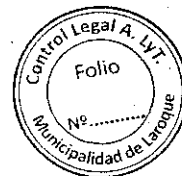


Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077

2854 - Larroque - Entre Ríos **DECRETO N° 188/2020 D.E.-**



VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de Artículos Eléctricos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Privada"

Que, a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este llamado, y;

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la adquisición de los elementos indicados, por lo que corresponde dictar la norma que disponga el llamado a Licitación Privada, siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras N° 0037/89 H.C.D.;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el llamado a Licitación Privada N° 12/2020, con fecha de apertura para el día Viernes 3 de Julio de 2020, a las 10:00 hs., en la casa municipal, para contratación de Adquisición de Artículos Eléctricos.

Artículo 2°.- FIJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en el artículo anterior, en la suma de **PESOS DOSCIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 15/100** (\$ 227.830,15.-).

Artículo 3°.- DISPÓNESE, que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos Cincuenta (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 4°.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krebs
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-2602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque



Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077

2854 ^{Entre Ríos} ~~Entre Ríos~~


Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputaran a las Cuentas 0580, Subcuenta 0142, Partida: Jurisdicción 1 Finalidad 02, Función 10, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 20.

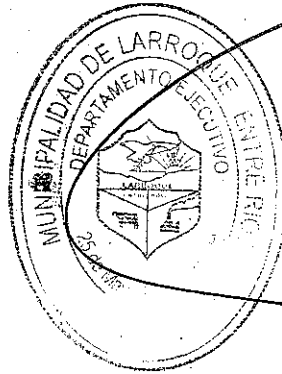
Artículo 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, oportunamente archívese etc.-

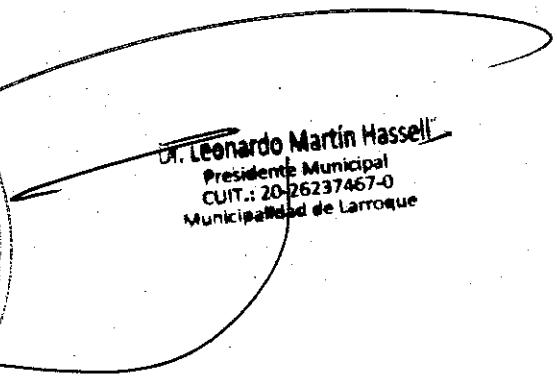
DESPACHO, 26 de Junio de 2020.

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell

Secretario de Gobierno: Mauricio Roberto Krenn


Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque




Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque